



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	SUCESION
Radicación	41001-31-10-001-2014-00311- 00
Demandante	LUISA FERNANDA ANDRADE ROJAS
Sucesión	ALFONSO ANDRADE POLANIA

Neiva, Primero (1) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

Previo a resolver la petición de corrección y adición de la sentencia calendada el 15 de febrero de 2022, el despacho requiere a la totalidad los herederos reconocidos y a la cónyuge sobreviviente del fallecido señor ALFONSO ANDRADE POLANIA, para que en un término de cinco (5) días manifiesten si coadyuvan la petición de levantamiento de medidas cautelares solicitada por la apoderada de la señora ANA MARIA TORRES, según las voces del Art. 597 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

